

Santa Fe, 25 de marzo de 2025

VISTO el Expte. CD N° 020/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Luciano PROFUMATI**, ha presentado el plan de Trabajo Final Integrador (TFI) para culminar la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas Calidad, propuso la designación de la **Dr. Darío Andrés MAGGIONI** como Director del TFI **"Análisis y Propuesta de Mejora del Proceso de Revisión y Posterior Aprobación o Rechazo de Trámites de Registro Nacional de Productos Alimenticios por parte de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria"**, correspondiente a dicho estudiante.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y la Resolución del CD N° 162/2015, de fecha 27/04/2015, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos propuestos para la designación del Director y Co-Director del TFI.

Que el **Dr. Darío Andrés MAGGIONI** cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que se cuenta con el aval del comité de dicha carrera.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 14/03/2025 y las Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador denominado **"Análisis y Propuesta de Mejora del Proceso de Revisión y Posterior Aprobación o Rechazo de Trámites de Registro Nacional de Productos Alimenticios por parte de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria"**, correspondiente al estudiante **Luciano PROFUMATI, DNI N° 36.194.150, LU 27805** de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **Dr. Darío Andrés MAGGIONI** como Director del Trabajo Final Integrador del mencionado estudiante.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 125

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

